

OFICIO N° 265

ANT. : 1.- Oficio N° 986 de fecha 05.04.2021, que informa sobre el programa de trabajo 2021.

2.- Circ. N° 51 del 03.12.2021 Invita a reunión N°3/2021 de seguimiento a ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10.

MAT. : Reporte de acciones ejecutadas durante el periodo 2021.

TEMUCO, 20 ENE 2022

DE : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Por medio del presente, y de acuerdo a lo solicitado en el ANT 2., informo a Ud., que según lo expuesto en ANT 1., la Ley de presupuesto 2021 no contempló asignación de recursos en el ejercicio presupuestario destinado al programa "Transferencia Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre las Casas", Código BIP: 30121107-0. Sin embargo, este Gobierno Regional de La Araucanía reconoce y valora la importancia de la ejecución de este programa en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10, y manifiesta su interés en la continuidad del citado programa.

Cabe señalar que, a pesar de las restricciones presupuestarias vigentes y teniendo especial consideración con la crisis sanitaria que enfrenta el país, el Gobierno Regional de La Araucanía se encuentra realizando las gestiones necesarias para poder destinar recursos y dar continuidad al convenio vigente para el presente año presupuestario, las que serán informadas por este mismo medio a vuestra institución.

Saluda atentamente a Ud.,

"Por Orden del Sr. Gobernador Regional"



CAMILA POFF OLIVA
JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

CPO/SOS/sos

Distribución:

- La indicada
- Paula Muñoz – Seremi del Medio Ambiente (c.i.)
- Proceso de Control Interno DIPLADER
- Proceso de Gestión Ambiental
- Archivo Oficina Partes



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

OFICIO N° 986

ANT. : CIRC. N°11 del 03.03.2021, Invita a reunión N°1/2021 de seguimiento y ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10.

MAT. : Informa sobre el Programa de trabajo 2021.

TEMUCO, 05 ABR 2021

A : SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el ANT., informo a Ud., que la Ley de Presupuesto 2021, no contempla asignación de recursos en el presente ejercicio presupuestario destinados al programa "Transferencia Programa de Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas", Código BIP:30121107-0. Sin embargo, este Gobierno Regional de La Araucanía reconoce y valora la importancia de la ejecución de este Programa en el marco Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10 y manifiesta su interés en la continuidad del citado Programa.

Cabe señalar que, a pesar de las restricciones presupuestarias vigentes y teniendo especial consideración con la crisis sanitaria que enfrenta el país, el Gobierno Regional de La Araucanía se encuentra realizando las gestiones necesarias para poder destinar recursos y dar continuidad al convenio vigente para el presente año presupuestario, las que serán informadas por este mismo medio a vuestra Institución.

Saluda atentamente a Ud.,

"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"


MARIO FUENTES ESTAY
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA


CPO/cpo

Distribución:

- La indicada
- Archivo DIPLADER
- Archivo Oficina Partes



CIRC. N° 11
ANT.: No hay
MAT.: Invita a reunión N°1/2021 de seguimiento y ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10

FECHA: Temuco, 03 MAR 2021

De : PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO DEL PDA (EJECUCIÓN)

Junto con saludarles, en el marco de la ejecución del Decreto Supremo N°08/2015 del MMA, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas", invito a Ud. en su calidad de titular y/o al profesional que le representa en este tema, a una reunión de coordinación el día viernes 19 de marzo a partir de las 10:30 hrs., a través de plataforma digital cuyo link se enviará oportunamente.

Recuerdo a Ud. que en el marco de las acciones contempladas en el capítulo IX de dicho plan, referido a fiscalización, verificación del cumplimiento del plan y actualización, se establece lo siguiente:

Artículo 78.- Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente.

La reunión, se desarrollará en el contexto de dicho artículo, y tendrá por objetivo dar a conocer su programa de trabajo en el contexto del PDA, para lo cual, vuestra institución contará con 10 minutos para realizar una presentación de las acciones más relevantes comprometidas. Cabe señalar, que se pueden incorporar también medidas o acciones que no sean parte del PDA, que se desarrollarán durante el año y que signifiquen un aporte a la descontaminación de Temuco y Padre Las Casas.



Además, en este contexto, y para dar cumplimiento al artículo señalado agradecería a Ud. enviar por oficio dicho programa de trabajo para el año 2021, antes del día 26 de marzo del año en curso.

Esperando contar con vuestra participación, y agradeciendo desde ya su respuesta, le saluda atentamente,



Paula Castillo Castilla
PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PCC/RTR/ocn

Distribución:

Alcalde Comuna de Temuco
Alcalde Comuna de Padre Las Casas
SEREMI de Salud
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
SEREMI de Economía
SEREMI de Educación
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Director Regional CONAF
Director Regional de SERVIU
Director Regional de CORFO
Directora Regional de SERCOTEC
Director Regional de SERNAC
Director Regional de INDAP
Jefe Oficina Regional de la SMA
Coordinadora PDA zona SUR - SMA
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE
Unidad de calidad del aire - Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
Archivo Oficina de Partes Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía



CIRC. Nº 51

ANT.: No hay

MAT.: Invita a reunión Nº3/2021 de seguimiento a ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10

FECHA: Temuco, **03 DIC. 2021**

De : **PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

A : **INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO DEL PDA (EJECUCIÓN)**

Junto con saludarles, en el marco de la ejecución del Decreto Supremo Nº08/2015 del MMA, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas", invito a Ud. en su calidad de titular y/o al profesional que le representa en este tema, a una reunión el día miércoles 22 de diciembre a partir de las 10:00 hrs., a través de plataforma digital cuyo link se enviará oportunamente.

Dicha reunión se enmarca en el cumplimiento del siguiente artículo del PDA:

Artículo 78.- Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.

La reunión tendrá por objetivo dar a conocer el reporte de las acciones 2021, para lo cual vuestra institución contará con 10 minutos para realizar una presentación de las acciones más relevantes comprometidas y ejecutadas. Cabe señalar, que se pueden reportar también medidas o acciones que no sean parte del PDA, desarrolladas durante el año y que signifiquen un aporte a la descontaminación de Temuco y Padre Las Casas.

En este contexto, y para dar cumplimiento al artículo señalado es necesario enviar el reporte de las acciones ejecutadas en el año 2021, a través de un oficio, antes del día 22 de diciembre del año en curso.

Esperando contar con vuestra valiosa participación, le saluda atentamente,


**PAULA CASTILLO CASTILLA
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

PCC/RTR/òcn



Distribución:

Alcalde Comuna de Temuco
Alcalde Comuna de Padre Las Casas
SEREMI de Salud
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
SEREMI de Economía
SEREMI de Educación
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Director Regional CONAF
Director Regional de SERVIU
Director Regional de CORFO
Directora Regional de SERCOTEC
Director Regional de SERNAC
Director Regional de INDAP
Jefe Oficina Regional de la SMA
Coordinadora PDA zona SUR - SMA
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE
Unidad de calidad del Aire - Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
Oficina de Partes Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía

